



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 10 MAY 2013

VISTO: 0019

Las constancias glosadas en el EXP-HSN: 0004798/2012 Contratación Directa (T.S) N° 16/2012, por el cual se solicitó la contratación del servicio de retiro de residuos patogénicos, para el H. Senado de la Nación, el Dictamen Nro. 8990 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 127/130, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99, 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 obra la solicitud del Departamento de Higiene y Seguridad, solicitando la contratación del servicio de retiro de residuos patogénicos, atento a la necesidad del H. Senado de la Nación;

Que, a fs. 28/29 se emitió la Disposición Autorización DA N° 054/2012 encuadrando el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S) N° 16/2012;

Que, a fs. 47 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado el siguiente oferente: SOMA S.A.;

Que, a fs. 113/115 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 016/2013;

Que, a fs. 124 obra el Comprobante de Compromiso;

Que, a fs. 127/130 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, a fs. 135 obra Memorandum HSN 018948/2013 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomo intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I. Punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 209/10.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitida la propuesta N°1 de la firma SOMA S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la propuesta n° 1 SOMA S.A., su oferta de fs. 48, con la aclaración de fs. 106 y demás documental que la compone para el renglón nro. 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I con un costo total de PESOS SIETE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$7.080,00), habiéndose imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de Subdirección de Compras a suscribir la misma.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DA N° 00 9

C.H.

Cdor. M J ROBERTO NITTI
DIRECTO E ADMINISTRACION
H. SE O DE LA NACION